Artículo 1. Nieva Trail se celebrará el 24 de Mayo de 2020, a partir de las 9,00 horas, con salida y llegada en la plaza de Nieva de Cameros. Se establece una duración máxima de 5 horas. La organización contrata un seguro de accidentes y de responsabilidad civil para 5 horas, por lo que los corredores deberán finalizar la prueba en ese tiempo, a partir del cual la organización no se hace responsable de accidentes de ningún tipo.

Artículo 2. Recorrido. La prueba discurre por la pedanía de Nieva de Cameros. Tiene tres tipos de pruebas, una es la marcha, la cual discurre por el mismo recorrido que la corta, la corta de 14 km con 600 m. de desnivel y la larga de 22 km con 1150 m de desnivel.

Artículo 3 . Participación. En la larga podrán participar todos los mayores de 18 años, y en la corta y la marcha podrán participar todos los mayores de 16 años, debiendo presentar los menores de edad una autorización firmada por su tutor.

Artículo 4. Tiempos de paso. Se establece las 12,00 horas como horario límite de paso por el k m12 (para la carrera corta y larga). Los corredores que lleguen más tarde de las 12,00 horas a ese punto quedarán automáticamente eliminados de la prueba. Si pasada esa hora algún corredor decide seguir en carrera, la organización no se hace responsable de ningún accidente que pudiera ocurrir. La organización se reserva el derecho de excluir a cualquier participante, si considera que las condiciones físicas de éste no son las adecuadas para continuar la carrera.

Artículo 5 Categorías. Se establecen las siguientes categorías en los dos recorridos: absoluta masculina y absoluta femenina.

Artículo 6. Inscripciones. Se realizarán por internet en la web https://www.rockthesport.com/es/evento/trailnievadecameros. La fecha límite de inscripción será el 15, si bien a partir del 1 de Mayo la inscripción subirá. La organización se reserva la opción de ampliar el plazo incluso hasta el mismo día de la carrera. Los inscritos a partir del 1 de Mayo NO TENDRÁN CAMISETA DE CORREDOR.

Artículo 7 Precio. La cuota de la carrera corta y de la marcha será de 12 euros con antelación y 15 euros después del 1 de Mayo, y de la larga será de 15 euros con antelación y de 20 euros después del 1 de Mayo.

Artículo 8. Señalización. El recorrido estará señalizado con cintas de balizar visibles. Todos los kilómetros estarán marcados.

Artículo 9. Avituallamientos. Habrá 2 para la marcha y la corta y tres para la larga, siendo el primero y el tercero líquido y el segundo líquido y sólido.

Artículo 10. Premios. Se entregarán premios en ambas carreras, a los tres primeros clasificados de la carrera corta y larga de ambos sexos. Después de la entrega de premios se entregarán los premios de los sorteos realizados entre todos los participantes. El ganador debe estar presente y acreditarse con el dorsal o el D.N.I.

Artículo 11. Clasificación. Todos los tiempos de los participantes serán controlados por voluntarios de la organización. Los tiempos estarán disponibles al final de la prueba.

Artículo 12. Entrega de dorsales. Se podrán retirar los dorsales en la plaza de Nieva de Cameros el Sábado 23de Mayo de 17,00 horas a 18,00 horas y el día de la prueba de 8,00 a 9,00 horas para la marcha y de 8,00 a 9,30 horas para el recorrido corto y largo.

Artículo 13. Medio ambiente. La carrera transcurre por parajes naturales y es obligatorio preservar el entorno evitando arrojar desperdicios durante el recorrido. En las zonas de avituallamiento se colocarán cajas para depositar los mismos. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.

Artículo 14. Asistencia sanitaria. La organización dispondrá de servicio de ambulancia y vehículos en los puntos estratégicos del recorrido. Se dispondrá de aseos y duchas en la colonia de Nieva de Cameros.

Artículo 15. Seguridad. La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que estime oportunas, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas obligan a ello por causas de fuerza mayor. En caso de suspensión de la prueba por este motivo, no se devolverá el importe de la inscripción a los corredores.

Artículo 16. Auxilio en accidentes. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, asía como de informar de cualquier percance en los puntos de avituallamiento.

Artículo 17. Responsabilidad. Todo participante estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización declina toda la responsabilidad por negligencia del corredor.

Artículo 18. Fotos. La organización se reserva el derecho de publicar las fotografías que tome en carera, en carteles, en folletos, artículos de prensa, página web, etc.

Artículo 19. Datos personales. Los datos que cada participante aporte a la organización para formalizar la inscripción en la prueba podrán ser utilizados por los responsables de la organización, si cada participante asiste su consentimiento.

Artículo 20. Aplicación. Se aplicará este reglamento a todos los participantes.